

Al contestar cite este número



Radicado No:
202633002000030161

Barranquilla, 18 marzo de 2026.

Señor
ANÓNINO
Atlántico - Barranquilla

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SIM 1764932364.

En atención a la petición ingresada al Sistema de Información Misional en el ICBF, que textualmente dice:

"Se comunica peticionaria quien de forma anónima quiere denunciar una situación que se está presentando en un Hogar Sustituto de ICBF. Refiere que es un hogar donde cuidan menores de entre 9 meses y 3 años de edad, los menores permanecen allí desde las 8 am hasta las 3 pm, allí les brindan dormida y alimentación. La peticionaria refiere que la madre sustituta, la señora"; "(...), encargada del hogar tiene 2 hijos, un adulto de 23 años y el menor de edad N.S.T., de 17 años. Según comenta, los jóvenes son consumidores activos de drogas como perico, marihuana y cigarrillo y consumen frecuentemente delante de los 13 niños que permanecen allí bajo el cuidado de la madre sustituta. La peticionaria indica que esto se presenta de forma seguida y que no está de acuerdo, ya que son niños muy pequeños para que estén expuestos a ese tipo de situación. Solicitan intervención por parte de ICBF"

Atendiendo a la información referida por la peticionaria y dando cumplimiento a la solicitud, me permito remitir respuesta de las diligencias adelantadas frente a la denuncia recibida:

El equipo de apoyo a la supervisión del Centro Zonal Suroccidente, luego de realizar un rastreo detallado en la base de datos del ICBF, pudo constatar que el servicio mencionado en la petición no corresponde a la Modalidad de ubicación Familiar Hogar Sustituto, sino que hace referencia a un Hogar Comunitario de Bienestar Familiar, identificado como "Mis Angelitos", el cual se encuentra ubicado en el barrio Ciudadela de Paz.

El equipo de apoyo a la supervisión (Asistencia Técnica y Seguimiento a la Ejecución), efectuó visita al lugar y realizó entrevistas informales a algunos de los vecinos del HCB. En general manifestaron que la madre comunitaria es responsable, cuidadosa en su labor y sin dificultades de convivencia con la comunidad.

Al ingresar al Hogar Comunitario, se realizó una observación general del espacio, sin evidenciar olores a cigarrillo, alcohol, marihuana u otras sustancias; encontrándose el lugar limpio, ordenado y apto para la atención de los niños.

La madre comunitaria manifiesta que en la vivienda residen ella, su pareja y su hijo menor. Agrega que permanece todo el día en el hogar con los niños y durante la prestación del servicio no hay más personas en la vivienda, debido a que todos laboran durante el día, por fuera del hogar.

Explica la madre comunitaria que no permitiría comportamientos inapropiados frente a los niños y reiteró que ningún hecho de consumo o alteración del orden ha ocurrido ni ocurrirá dentro del hogar, pues su labor es conocida por los padres de familia quienes confían en el servicio que presta y sus cuidados para con los niños.

Se concluye que el hogar comunitario se encuentra en condiciones adecuadas de higiene y organización. No se hallaron indicios de consumo de sustancias psicoactivas en el entorno inmediato del hogar, por lo que no se confirma la presencia de situaciones que pongan en riesgo la atención y la integridad de los niños y niñas asistentes. Las personas del vecindario ofrecen una percepción mayoritariamente positiva sobre la madre comunitaria y su gestión.

Se brinda orientación a la madre comunitaria y se informa que continuará bajo seguimiento por el Equipo de apoyo a la supervisión del centro zonal Suroccidente.

Con lo anterior se da respuesta a la petición SIM No. 1764932364 y se cierra la misma en el sistema de información misional ICBF.

Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara su solicitud.

Cordialmente,



Fanny Johanna Murillo Vloria
Coordinadora Zonal Suroccidente

Revisó y Aprobó: Fanny Johanna Murillo Vloria - CZ Suroccidente.

Proyectó: Lucena Charris Castañeda - Profesional E. Centro Zonal Suroccidente.